



Río Cuarto, Abril 20/2018

VISTO, la nota elevada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53), referente a la solicitud de prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra: "Psicología Evolutiva" (Cód. 3626), para el alumno Felipe Ernesto VIALE (DNI N° 37.620.823); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades del ayudante alumno mencionado, y sugiere la designación del mismo por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo "Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda", Ítem 8.4.

Que el Ayudante de Segunda Ad-Honorem designado por Resolución Decanal N° 077/2017, alumno; Felipe VIALE, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la cátedra "Psicología Evolutiva" (Cód. 3626), del Departamento de Educación Física (5-53), al alumno Felipe Ernesto VIALE (DNI N° 37.620.823), ello a partir del 02 de Marzo de 2018 y por el término de un año.


ARTICULO 2°: El/a docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades del ayudante alumno a la finalización de su designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 264/2018

C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDEA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC